

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 12861
ADJUDICACION MATERIAL DE DIFUSION
DE PROYECTO A TRAVES DE CONVENIO
MARCO MERCADO PÚBLICO.

REQUINOA, 10 Mayo de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°1168 de fecha 10.05.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita adquirir MATERIAL DE DIFUSIÓN necesario para el desarrollo del proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar", que se encuentra en ejecución y cuyos recursos provienen del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Prevención del Delito. Solicita autorizar la adquisición a través de Convenio Marco Mercado Público, proveedor IMPRESOS VALVERDE HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA, RUT 76.242.970-5, por un monto de \$ 272.800 neto.

El Decreto Alcaldicio N° 2064 de fecha 22.07.2012 que aprueba Convenio de traspaso de recursos entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Requínoa, para la ejecución del proyecto Código FNSP12-VE-16, en el marco del programa Gestión de Seguridad Ciudadana 2012, por un monto de \$ 40.000.000.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público MATERIAL DE DIFUSIÓN necesario para el desarrollo del proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar" :

CANTIDAD	MATERIAL DIFUSIÓN	VALOR UNITARIO NETO	PROVEEDOR	ID CONVENIO MARCO	VALOR NETO TOTAL DE COMPRA
3.100 ejemplares	tríptico - tres carta cerrado 28 x 21 cm papel cuoché brillante 130gr	\$ 88 neto	IMPRESOS VALVERDE HERMANOS Y COMPANIA LIMITADA RUT 76.242.970-5	821544	\$ 272.800

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta de fondos externos 114.05.01.001.001.123 del Proyecto "Modelo de Intervención en Violencia Escolar".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCRABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)